



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 010/07/2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. JESUS BARBOZA LIBERTO, PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, SOLO DESAYUNOS Y COMIDAS PARA 10 ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTIR DEL DIA 23 DE ENERO HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. LOS CUALES DARÁN APOYO AL MUNICIPIO DURANTE LAS FIESTAS ANUALES.

Jesús Barboza

Jesús Barboza

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día 17 de enero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTR. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte la **C. JESUS BARBOZA LIBERTO**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- La **C. JESUS BARBOZA LIBERTO**, declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Gordiano Guzmán sur No 77 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco; quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2230030090157** expedida por el Instituto Federal Electoral.





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- LA C. JESUS BARBOZA LIBERTO, SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, SOLO DESAYUNOS Y COMIDAS PARA 10 ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTIR DEL DIA 23 DE ENERO HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. LOS CUALES DARÁN APOYO AL MUNICIPIO DURANTE LAS FIESTAS ANUALES.

**COSTO POR DESAYUNO \$65.00 CADA PLATILLO MÁS IVA
COSTO POR COMIDA \$80.00 CADA PLATILLO MÁS IVA**

10 DESAYUNOS	\$650.00
10 COMIDAS	<u>\$800.00</u>
SUB TOTAL	\$1,450.00
IVA	<u>\$ 232.00</u>

TOTAL POR DIA \$ 1,682.00 X 11 DIAS \$18,502.00

**SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$18,502.00 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS
=====por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.**

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

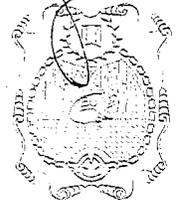
Jesus Barboza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

— Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



Francisco Javier Álvarez Chávez
DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Mariana Martínez Torres
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



Juan Ignacio Herrera del Toro
MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



Erika Fabiola Ramos Chávez
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

C. Jesús Barboza Liberto

C. JESÚS BARBOZA LIBERTO
PRESTADOR DE SERVICIOS

